

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

CIRCULAR N° 572

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF: LIMITES DE INVERSION DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN INSTRUMENTOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS: MODIFICA CIRCULAR No. 564.

1. Se adjuntan a la presente Circular los anexos Nros.: 1, 2 y 3 en los que se señalan respectivamente: El valor del patrimonio de cada una de las instituciones financieras, al 31 de octubre de 1988; el monto de las obligaciones por letras de crédito de las instituciones financieras, a igual fecha; la proporción de cada Fondo de Pensiones en la suma total de ellos, al 31 de diciembre de 1988.
2. Los antecedentes a que se refiere el número anterior, deben utilizarse para calcular los límites de inversión de los Fondos de Pensiones y modifican los contenidos en la Circular No. 564.

JUAN ARIZTIA MATTE
Superintendente de A.F.P.

SANTIAGO, 30 de Enero de 1989.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

ANEXO N° 1

PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS AL 31 DE OCTUBRE
DE 1988.

<u>INSTITUCIONES</u>	<u>MILES DE PESOS</u>	<u>%</u>
BANCO DE CHILE	73.275.306	15,24
BANCO O'HIGGINS	9.533.926	1,98
BANCO INTERNACIONAL	3.698.206	0,77
BANCO OSORNO Y LA UNION (1)	19.318.608	4,02
BANCO CONTINENTAL	5.529.859	1,09
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	115.525.725	24,03
BANCO SUDAMERICANO	12.421.465	2,58
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	13.946.252	2,90
BANCO DO BRASIL	4.192.873	0,87
BANCO DEL PACIFICO	2.183.629	0,45
BANCO NACIONAL	6.005.872	1,25
BANCO CONCEPCION	12.151.063	2,53
BANCO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR	8.348.968	1,74
BANCO DE A.EDWARDS	10.687.850	2,22
REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK	6.331.398	1,32
BANK OF AMERICA	2.271.851	0,56
CITIBANK	19.682.036	4,09
BANCO REAL	2.217.266	0,46
BANCO DE SANTIAGO	44.394.381	9,24
BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO	3.008.298	0,62
BANCO ESPANOL-CHILE	15.287.333	3,18
BANCO EXTERIOR	5.242.065	1,09
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON	10.891.177	2,27
BANCO SUDAMERIS	4.818.331	1,00
THE CHASE MANHATTAN BANK	8.486.070	1,77
AMERICAN EXPRESS BANK	7.241.009	1,51
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	2.809.923	0,58
CHICAGO CONTINENTAL BANK	4.401.074	0,92
THE BANK OF TOKYO	2.360.416	0,49
BANCO DE COLOMBIA	1.997.433	0,42
CENTROBANCO	6.750.499	1,40
SECURITY PACIFIC BANK	7.665.685	1,59
THE HONGKONG AND SHANGHAI BANKING CO.	3.436.364	0,71
MORGAN BANK CHILE	2.115.491	0,44
MANUFACTURERS HANOVER BANK CHILE	2.526.406	0,53
BANCO HIPOTECARIO DE FOMENTO NACIONAL	9.021.170	1,88
BANCO DEL DESARROLLO	3.745.534	0,78
FINANCIERA COMERCIAL	852.625	0,18
FINANCIERA ATLAS	2.867.940	0,60
FINANCIERA FUSA	2.142.153	0,45
FINANCIERA CONDELL	1.209.029	0,25
FINANCIERA DAVENS	0	0
FINANCIERA MEDITERRANEO	0	0
TOTAL	----- 480.693.009	----- 100,00

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

- (1) Para efectos de determinar los límites de inversión en el Banco Osorno y la Unión se han sumado los Patrimonios del Banco del Trabajo y Banco Osorno y la Unión al 31 de octubre de 1988. Este mismo procedimiento se aplicó para determinar las obligaciones por Letras de Crédito. Lo anterior, en razón de que a la fecha de esta Circular ambas instituciones se encuentran fusionadas.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

ANEXO N° 2

OBLIGACIONES POR LETRAS DE CREDITO AL 31 DE OCTUBRE DE 1988.

<u>INSTITUCIONES FINANCIERAS</u>	<u>M\$</u>
BANCO DE CHILE	31.456.130
BANCO O'HIGGINS	11.422.920
BANCO INTERNACIONAL	2.431.810
BANCO OSORNO Y LA UNION	14.982.810
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	42.724.360
BANCO SUDAMERICANO	17.778.580
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	17.489.740
BANCO DEL PACIFICO	3.955.610
BANCO NACIONAL	10.714.530
BANCO CONCEPCION	9.994.180
BANCO BICE	6.533.280
BANCO DE A. EDWARDS	18.323.800
CITIBANK	14.423.540
BANCO DE SANTIAGO	45.369.220
BANCO ESPANOL-CHILE	10.013.190
CENTROBANCO	4.719.240
BANCO HIPOTECARIO DE FOMENTO NACIONAL	41.943.380
BANCO DEL DESARROLLO	15.605.210
FINANCIERA FUSA	5.132.580

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES

ANEXO N° 3

PROPORCION QUE REPRESENTAN LOS DIFERENTES FONDOS DE PENSIONES EN LA SUMA
TOTAL DE ELLOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 1988.

<u>FONDO DE PENSIONES</u>	<u>%</u>
CONCORDIA	1,24
CUPRUM	3,66
EL LIBERTADOR	2,60
FUTURO	0,27
HABITAT	17,63
INVIERTA	2,18
MAGISTER	2,08
PLANVITAL	1,27
PROTECCION	1,96
PROVIDA	27,59
SANTA MARIA	21,01
SUMMA	10,17
UNION	8,34
<hr/> TOTAL	<hr/> 100,00